



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

DILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día

11/05/2021

El Funcionario.



ANUNCION Nº 1

PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE LIMPIADORA, ACCESO LIBRE, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA..

Según lo acordado por la Junta Local de Gobierno en su sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2020 en la que se aprueban las bases específicas para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición, acceso libre, de una (1) Plaza de Limpiadora, vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público Ordinaria 2020. Que fueron publicadas en el BORM número 22 de fecha 28/01/2021.

Según sendas resoluciones de Alcaldía, números 599/2021 y 612/2021 de fecha 29 y 30 de abril de 2021, respectivamente por la que se nombra el tribunal de selección.

En la ciudad de Archena, y el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en C/ Mayor, 26, a 10 de enero de 2021 a las 09:00 horas, se reúne el Tribunal que se declara válidamente constituido y, acuerda por unanimidad:

Primero: Proceder a la valoración de méritos conforme a lo establecido en la Base octava, fase primera, **concurso**.

En relación a la experiencia profesional, tal y como se establece en las bases, sólo se han tendido en cuenta meses completos. En la valoración de la experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública solamente se ha podido valorar en aquellos casos en los que los aspirantes han aportados todos los documentos que se especificaban en las bases. En los casos en que se ha detectado la falta de alguno de estos documentos se ha dejado sin valorar la experiencia no acreditada debidamente.

En relación a la formación, tal y como se establece en las bases, sólo se han tendido en cuenta aquellos que acreditan *“la participación como asistente a cursos, seminarios, congresos y jornadas, relacionados con la plaza a la que opta y/o con las materias relacionadas en el temario, prevención de riesgos laborales, idiomas y ofimática, impartidos por organismos oficiales y debidamente homologados, así como los impartidos por la Federación de Municipios y Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro de planes de formación continua o cursos homologados por el Ayuntamiento de Archena”*.

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)
www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E

Una vez realizada dicha valoración, el resultado obtenido por los aspirantes ha sido el siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
...304...	BARBERO OLIVA SUSANA MARIA	4,50	0,50	5,00
...268...	FERNANDEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	0,96	0,00	0,96
...006...	GONZALEZ LOPEZ LORENA	0,00	0,00	0,00
...661...	GORBUNOVA VISHNIVETSKAYA SVETLANA	0,84	0,30	1,14
...258...	HERNANDEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	0,55	0,12	0,67
...162...	JARA ALMAIDA ALFONSO	2,45	0,15	2,60
...070...	LOZANO MORENO MARIA DOLORES	0,77	0,50	1,27
...234...	MARTINEZ GRANADOS SILVIA	0,58	0,14	0,72
...445...	MARTINEZ MARTINEZ MARIA	0,00	0,00	0,00
...176...	MARTINEZ VICO CRISTINA ANTONIA	0,00	0,00	0,00
...323...	MONTOYA HERNANDEZ SONIA	0,00	0,44	0,44
...473...	PALAZON AYALA CARMEN	4,16	0,08	4,24
...213...	PALAZON SAN FELIPE ERIKA	0,00	0,00	0,00
...098...	SOTO LOPEZ CARMEN MARIA	0,05	0,50	0,55
...642...	TORRANO ABELLAN CONCEPCION	0,00	0,23	0,23
...029...	URBANO FERNANDEZ ISABEL	0,00	0,37	0,37

Segundo: Acordar la publicación de las puntuaciones y se establecer un período de diez días hábiles para la presentación de alegaciones que los aspirantes estimen pertinentes en relación con la puntuación obtenida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario

D. Anastasio Pérez Jiménez.

VºBº
El Presidente

D. Andrés Pérez Abad